

CIENCIAS DE LA SEGURIDAD

**GUÍA DOCENTE
“EXTRANJERÍA”**

(CURSO 2011/2012)

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN
2.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA
3.- OBJETIVOS
4.- VOLUMEN DE TRABAJO
5.- METODOLOGÍA
6.- TEMARIO
7.- BIBLIOGRAFIA
8.- EVALUACIÓN

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: "EXTRANJERÍA"

TITULACIÓN: GRADUADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD

CARÁCTER: Troncal.

CREDITOS: Seis.

CICLO: Tercer curso.

HORARIO DE CLASES: martes de 15'30 a 18'30 (Primer semestre).

PROFESOR RESPONSABLE: M^a LUISA HOLZWARTH RODRÍGUEZ.

LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR: Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Internacional "Adolfo Miaja de la Muela". Despacho: 3A02.

Teléfono 963828666. Correo electrónico: luisa holzwarth@uv.es

HORARIO DE TUTORIAS: Expuesto en el tablón de anuncios del Departamento de Derecho Internacional. (Tercer piso. Edificio Departamental)

2.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

El estudio del “Derecho de la extranjería” ha alcanzado en los últimos años un importante cambio en España. La tradición migratoria española se ha visto invertida, hemos pasado de ser un país de emigración a ser un país con un incesante incremento de inmigración que ha conllevado una importante actividad legislativa. Al mismo tiempo, España se ha convertido por su situación geográfica, en un punto de tránsito hacia otros países cuyos controles fronterizos han sido eliminados o reducidos. A ello hay que añadir un proceso de integración comunitaria que ha ocasionado una mayor “internacionalización” de nuestra sociedad.

En la actualidad, este aumento y cambio del fenómeno migratorio y, en términos generales, la mayor movilidad de las personas ha tenido como resultado el complejo régimen jurídico de la extranjería existente hoy en España que exige para su conocimiento un estudio profundo del mismo.

La presente asignatura que con el título genérico “Extranjería” se incluye en este Diploma de Especialización Profesional Universitaria “Graduado en Ciencias de la Seguridad”, responde a esa exigencia. Para ello a lo largo del curso académico se procederá al estudio de la normativa española en materia de extranjería, su evolución, sus fuentes (nacionales, internacionales y comunitarias), así como al estudio de la práctica generada por esta compleja realidad tan cambiante.

3.- OBJETIVOS

El estudio de la disciplina debe permitir al alumno deslindar con exactitud las distintas situaciones en las que pueden encontrarse los extranjeros en

nuestro país, distinguiendo el régimen jurídico aplicable a estos últimos, las autorizaciones que en cada supuesto deben poseer, las infracciones que pueden cometer, las sanciones que pueden serles impuestas, así como su integración social.

En este estudio, se tendrá siempre presente que la inmigración actual en nuestro país no se limita a los nacionales de terceros países sino que también existe un número relevante de extranjeros comunitarios con un régimen jurídico aplicable diferente.

4.- VOLUMEN DE TRABAJO

Asistencia a clases.....3 horas/semana x 10 semanas = 30 h.

Preparación de clases teóricas.....5 horas/semana x 10 semanas = 50 h.

Preparación de clases prácticas.....5 horas/semana x 10 semanas = 50 h.

Asistencia a tutorías.....10 horas.

Exámenes.....5 horas.

Total de volumen de trabajo.....145 horas.

5.- METODOLOGÍA

La docencia de la signatura se estructura en clases teóricas y prácticas:

Clases teóricas: El estudio teórico de la asignatura es imprescindible para el conocimiento de la normativa legal necesaria para resolver las distintas cuestiones que surgen en relación con la extranjería en España. Ello requiere una actitud activa por parte del profesor y de los alumnos (explicaciones docentes con intercalado de supuestos prácticos, análisis jurisprudenciales y doctrinales, participación en los debates sobre cuestiones planteadas en clase.)

Clases prácticas. La finalidad de la clase práctica es permitir al alumno ver que en la realidad se producen los mismos o similares supuestos que los que se han analizado en las clases teóricas y aplicarles a los mismos las soluciones que ya se poseen por los conocimientos teóricos adquiridos.

6.- TEMARIO

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

TEMA 1.- EL DERECHO DE LA EXTRANJERÍA.

- 1.- El extranjero y el derecho de la extranjería.
- 2.- Las fuentes del derecho de la extranjería.

TEMA 2.- DERECHOS, LIBERTADES, GARANTIAS JURÍDICAS Y DEBERES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA.

- 1.- DERECHOS: Documentación. Libertad de circulación. Participación pública. Asistencia sanitaria. Educación. Intimidad familiar.
- 2.- LIBERTADES: Reunión y manifestación. Asociación. Libertad de sindicación y de huelga.
- 3.- GARANTIAS JURÍDICAS: Tutela judicial efectiva. Asistencia jurídica gratuita.
- 4.- DEBERES: Documentación. Imposición fiscal.

TEMA 3.- ENTRADA DE EXTRANJEROS EN ESPAÑA.

- 1.- Tránsito aeroportuario.
- 2.-ENTRADA: Acceso al territorio nacional. Lugares de entrada. Documentación. Visados (Clases. Exigencia de visado y excepciones.

Procedimiento). Denegación de entrada. Prohibición de entrada. Obligaciones de los transportistas. Autorización de regreso.

TEMA 4.- PERMANENCIA DE EXTRANJEROS EN ESPAÑA.

1.- ESTANCIA: Concepto. Visados. Prorroga de estancia. Estancia de estudiantes e investigadores. Estancia para prácticas no laborales o servicios de voluntariado. Estancia para la búsqueda de empleo.

2.-RESIDENCIA: Concepto. Visados. Residencia temporal no lucrativa. Residencia temporal por circunstancias excepcionales. Residencia temporal y trabajo. Residencia de menores. Residencia de apátridas, indocumentados y refugiados. Residencia de larga duración. Residencia de larga duración-UE.

TEMA 5.- REAGRUPACIÓN FAMILIAR.

1.- REAGRUPACIÓN FAMILIAR: Concepto. Familiares reagrupables. Procedimiento. Residencia independiente de los familiares reagrupados. Reagrupación familiar por residentes reagrupados.

TEMA 6.- EL EXTRANJERO MENOR DE EDAD.

1.- LA INMIGRACIÓN INFANTIL: Menores extranjeros no acompañados. Repatriación. Tutela del menor en España. Integración familiar de menores inmigrantes. Autorización de residencia. Asistencia sanitaria. Desplazamiento temporal de menores

TEMA 7.- EL EXTRANJERO ANTE LA POSIBILIDAD DE ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

1.- ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA: Adquisición por nacimiento en territorio español. Adquisición por opción. Adquisición por adopción. Adquisición por carta de naturaleza. Adquisición por residencia en España. Adquisición por posesión de estado.

TEMA 8.- TRABAJO DE EXTRANJEROS EN ESPAÑA.

1.- GESTIÓN COLECTIVA DE CONTRATACIONES EN ORIGEN: El contingente de trabajadores extranjeros: Concepto. Régimen jurídico.

2.- AUTORIZACIONES DE TRABAJO: Autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena. Autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta propia. Autorización de residencia y trabajo de profesionales altamente cualificados. Residencia y trabajo con excepción de la autorización de trabajo. Autorizaciones para trabajadores de temporada. Autorizaciones para trabajadores transfronterizos. Autorizaciones de residencia permanente y trabajo.

3.- MODIFICACIONES DE LAS SITUACIONES LABORALES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA.

TEMA 9.- INFRACCIONES EN MATERIA DE EXTRANJERIA Y SU RÉGIMEN SANCIONADOR.

1.- INFRACCIONES: Clases. Prescripción.

2.- SANCIONES: Clases. Prescripción.

3.- PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES: Clases.

4.- CENTROS DE INTERNAMIENTO: Ingreso y funcionamiento. Derechos y deberes de los extranjeros internados.

TEMA 10.- SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL.

1.- SALIDA: Salida voluntaria. Salida con autorización judicial. Prohibiciones de salida. Salida obligatoria. Devolución. Repatriación. Retorno. Expulsión.

TEMA 11.- RÉGIMEN DE EXTRANJERÍA APLICABLE A LOS NACIONALES DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE OTROS ESTADOS PARTE EN EL ACUERDO SOBRE EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO.

1.- ENTRADA Y LIBRE CIRCULACIÓN: Entrada. Régimen Schengen: Control y vigilancia en el cruce de las fronteras exteriores. Visados. Prohibiciones de entrada.

2.- ESTANCIA Y RESIDENCIA. Estancia inferior a tres meses. Residencia superior a tres meses de ciudadano de un Estado miembro de la U.E. o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el E.E.E. Residencia superior a tres meses con tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la U.E. o

de un Estado parte en el Acuerdo sobre el E.E.E. Reagrupación familiar.
Mantenimiento del derecho de residencia. Residencia permanente.

3.- SALIDA: Salida voluntaria. Salida obligatoria. Retorno.

7.- BIBLIOGRAFIA.

ABARCA JUNCO, P., ESPLUGUES MOTA, C., VARGAS GOMEZ-URRUTIA, M. Y DE LORENZO SEGRELLES, M.: “Legislación de nacionalidad y extranjería” Tirant lo Blanch, 2009.

ABARCA JUNCO, P. y OTROS.: “Inmigración y Extranjería. Régimen Jurídico básico. Adaptado a la Ley 2/2009” Colex, 2010.

BLAZQUEZ RODRIGUEZ, I.: “Regiones, Unión Europea e integración de inmigrantes” Atelier, 2008.

BOZA MARTINEZ, D y OTROS: “Comentario a la reforma de la Ley de extranjería” Tirant lo Blanch, 2011.

ESPLUGUES MOTA, C. y DE LORENZO SEGRELLES, M.: “Legislación de extranjería” Tirant lo Blanch, 2011.

MARTÍN ARRIBAS, J.J.: “Código de los extranjeros” Aranzadi, 2010.

ORTEGA MARIN, E.: “Manual práctico de Derecho de Extranjería” La ley, 2010.

SANCHEZ LORENZO, S. (Coordinador): “La integración de los extranjeros” Atelier, 2009.

SANCHEZ RIBAS, J y FRANCO PANTOJA, F: “Reglamento de Extranjería 2011” Lex Nova, 2011.

8.- EVALUACIÓN

Los alumnos deberán realizar un examen final que constará de dos partes:

- 1.-Un examen teórico, en forma oral o escrita (según acuerdo entre profesor y alumnos) cuyo valor será del 80% de la nota final.
- 2.-Un examen práctico en forma escrita que consistirá en la resolución del supuesto práctico que se proponga, con un valor del 20% de la nota final.

Las dos partes de la evaluación de conocimientos (teóricos y prácticos) son inseparables. Las calificaciones se valorarán conjuntamente.